Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-GB-040
	VERSIÓN: 2
	FECHA: 6/02/2024
ACTA DE INICIO	

	DÍA	MES	AÑO
Fecha del Inicio	03	06	2025

Contrato / Orden de Compra No:	*C-US-038-2025 de fecha 26/05/2025*	
Contratista:	OPTICREDITO S.A.S	
NIT / Cédula:	900901550-0	
Objeto:	*Prestación de los servicios de atención médica en consulta de optometría, la cual incluye la entrega de lentes y monturas, a los usuarios afiliados a la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico*	
Valor:	*El presupuesto oficial estimado de la Universidad ES INDETERMINADO, PERO PARA EFECTOS FISCALES SERÁ POR LA SUMA DE TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA INCLUIDO IVA Y TODOS LOS TRIBUTOS QUE SE GENEREN CON LA CELEBRACIÓN, LEGALIZACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.*	
Plazo:	*Hasta el treinta y uno (31) del mes de diciembre del año 2025 y/o hasta agotar la partida presupuestal destinada para tal efecto, a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.*	
Contratante:	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	
Póliza de Garantía No. (si aplica)	*85-46-101045740*	
Aseguradora:	*Seguros del Estado S.A*	
NIT Aseguradora:	*860.009.578-6*	
Fecha de Expedición:	*03-06-2025*	
No RP	*3608*	*Fecha de expedición: 27-05-2025*
Supervisor:	*Director unidad de salud- LUIS CLIMACO MERIÑO CANTILLO*	

En Puerto Colombia, Atlántico, a los 3 días del mes de junio de 2025, reunidos -LUIS CLIMACO MERIÑO CANTILLO, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SALUD de la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, en calidad de SUPERVISOR del contrato y JOSEFA MARIA SAGBINI CONSUEGRA, identificada con C.C N°32.631.954 de Barranquilla, en representación legal de la empresa OPTICREDITO S.A.S., CONTRATISTA, proceden a firmar el acta de inicio del contrato enunciado.

Manifiesta EL CONTRATISTA que conoce las condiciones de ejecución del contrato y las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales, y Sistemas de gestión en

Powered by CamScanner

seguridad y salud en el trabajo y ambiental y se obliga a cumplir con tales obligaciones durante la vigencia del contrato/orden de compra.

En constancia se firma por quienes intervienen:

LUIS CLIMACO MERIÑO CANTILLO
Supervisor

JOSEFA MARIA SAGBINI CONSUEGRA
Contratista

Powered by CamScanner